

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES EMBARGADOS

Deudor: Cofeba S.A.
Finca número: 04.

DATOS FINCA URBANA

Descripción finca: Local comercial.
Tipo vía: CL.
Nombre vía: Rucoba.
Código Postal: 39820. Código Municipal: 39038.

DATOS REGISTRO

Número Tomo: 500. Número Libro: 30. Número folio: 16.
Número Finca: 2704.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

Urbana.- Elemento 19-A. Local del bloque B o del Este del conjunto urbanístico sito en Limpias en el barrio de Rucoba en la calle del Aro. Tiene una superficie construida de 31,5 m². linda: Norte, casa de herederos de don Enrique Palacis; Sur, terreno propio del conjunto destinado a pasos de personas y vehículos y finca de don José Luis Arteaga hoy José Arce Crespo y para los sucesivos

«Cofeba S.A.», Este, terreno propio del conjunto destinado a pasos de personas y vehículos; Oeste, local 19-B.

Finca número: 05

DATOS FINCA URBANA

Descripción finca: Casa.
Tipo vía: Calle. Nombre vía: Rucoba. Número vía: 5.
Código postal: 39820. Código Municipal: 39038.

DATOS REGISTRO

Número Tomo: 230. Número libro: 23 Número folio: 232.
Número Finca: 1827.

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

Urbana.- Casa en Limpias en el barrio de Rucoba calle del Aro, señalada como el número cinco de Limpias, con una superficie construida de 65 m². Linda: Norte, Cofeba; Sur, finca de Braso; Este, corralada de la casa que es el frente por donde tiene entrada; Oeste, con huerto de la misma casa de cercado de pared

Torrelavega, 25 de agosto de 2004.-El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.
04/10757

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04***Notificación de requerimiento de bienes*

Doña Elena Alonso García, jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 39/04, Zona de Santander capital,

Hace saber: En los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por deudas a la Seguridad Social, debidamente notificadas en tiempo y forma y cuyas cuantías se encuentran detalladas en la relación adjunta, una vez transcurrido el plazo señalado para el ingreso voluntario de la totalidad de las cantidades adeudadas, sin haberse verificado el abono de las mismas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del 25) se les requiere para que efectúen manifestación sobre sus bienes con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

Asimismo se les hace constar que si incumplen con el deber de manifestación de sus bienes, no podrá estimarse como causa de impugnación del procedimiento de apremio la preterición o alteración del orden de prelación a observar en el embargo de los mismos a que se refiere el artículo 91 del citado Reglamento General de Recaudación en relación con los bienes y derechos no señalados por los deudores.

El importe reclamado podrán hacerlo efectivo mediante ingreso en la cuenta restringida de la Unidad de Recaudación Ejecutiva (URE) que más abajo se indica durante el presente mes de agosto.

Entidad financiera: Banco Santander Central Hispano.

Domicilio: Jesús de Monasterio, 4, 39010 Santander.

Número de cuenta: 0049-54011-192310182022.

Para abonar la deuda deberá consignar en el documento bancario de ingreso, además del importe a pagar, los siguientes datos:

Tipo identificador (CCC); número del expediente; nombre o razón social, y CIF o NIF que se indican en la referida relación adjunta.

Santander, 25 de agosto de 2004.-La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Expte.	Deudor	NIF	CCC	Régimen	Períodos	Deuda (euros)	Último domicilio
2004/0002	JESUS GALLART SANCHEZ	13783954H	390049067304	INEM	02 Y 03/03	529,64	VIRGEN DEL MAR, 9 - BAJO DCHA.
2004/0003	FRANCISCO SIERRA IBARROLA	13679083V	390033078872	INEM	09 A 10/01	534,31	CANALEJAS, 80 - 2ª DCHA.
2004/0011	INVERSIONES ANAGEL S.L.	B39441282	39102412149	INEM	06/02 A 01/03	2.078,18	LOS CASTROS, 137 - BAJO
2004/0012	REHABILITACIONES URBANAS DE SANTANDER, S.L.	B39461827	39102942417	INEM	03/02 A 01/03	6.119,14	ARRABAL, 25 - 2ª F
2004/0013	LASW TORRES CANTABRAS S.L.	B39376738	39101060112	INEM	10/99 A 02/01	2.376,72	CALVO SOTELO, 17 - PRAL.
2004/0014	ESTRUCTURAS Y SERVICIOS JUAN FERNANDEZ, S.L.	B39458809	39102556841	INEM	04/01 A 12/02	2.687,59	DUQUE DE AHUMADA, 6 - 7ª
2004/0015	BLA CANTABRIA S.L.	B39469033	39102773372	INEM	03/00 A 08/02	6.490,14	FERNANDEZ DE ISLA, 25 - 1ª D
2004/0447	JOSE M. SEGARRA MONTALVO	13693645C	390037358491	O521	08/03	282,99	LEONARDO TORRES QUEVEDO, 9 - 11 B
2004/0487	HCPERSONAL DIVISION EUROPEA S.A.	A39525506	39103687802	O111	07 Y 08/03	1.999,18	JERONIMO SAINZ DE LA MAZA 8
2004/0511	ANTONIO CUETOS PEREZ	13714945E	390047800139	O521	09/03	282,99	CISNEROS, 89 A-3ª C
2004/0530	PEDRO LUIS SIMAL FERNANDEZ	12756213K	430055878535	O611	10/02	94,21	CERVANTES, 5 - 5ª DCHA.
2004/0560	M.TERESA OCEJA LOPEZ	13980519S	391005882274	O521	08/03	251,54	ALONSO 5 A - 5ª D
2004/0563	OBRA GARCIA Y SERRANO, S.L.	B39545892	39104209073	O111	08 A 10/03	3.904,45	COLOMBIA, 3 - 3ª IZQ.
2004/0565	HERBLOKA CONSTRUCCIONES, S.L.	B39455530	39102907230	O111	04/00	72,12	HABANA, 1 - BAJO
2004/0567	ARDETRA, S.L.	B39485560	39103369924	O111	08/03	507,96	PZ. PRINCIPE, 2 - 2ª DCHA.
2004/0570	LA NAO MUSICAL S.L.	B39520176	39103690693	O111	07 A 08/03	1.568,76	CARMEN, 40
2004/0574	JOSE MANUEL ZUBIETA URAGA	013678849J	390038279587	O521	08 Y 09/03	565,96	FERNANDEZ DE ISLA, 3 - 3ª IZQ.
2004/0576	IGNACIO CUBERO SCHUMANN	20189592P	390055791323	O521	08 Y 09/03	503,08	B. SAN JUAN, 127 B - 3ª B
2004/0580	GERARDO LOPEZ GARCIA	20201951Q	390054685826	O521	09/03	251,54	CISNEROS 96 B - 1ª IZQ.
2004/0583	FERNANDO BOJ PACHECO	13675744J	390030069953	O521	08 Y 09/03	565,96	PASEO DE PEREDA 5

Expte.	Deudor	NIF	CCC	Régimen	Periodos	Deuda (euros)	Último domicilio
2004/0583	DAVID PEREZ MILLA	20200418R	390054726848	O521	11/02 A 04/03	212,23	CALLE DEL SOL 19 C - 2º
2004/0584	LUIS MASEDA PEREZ	14917011Q	39104125110	O111	06 Y 09/03	1.686,90	URB. LAS ACACIAS, 11 - 3º A
2004/0585	MIGUEL ANGEL ARANDA RODRIGUEZ	20218334T	391003166577	O521	06/93	1.246,78	ISAAC PERAL, 29 - BAJO
2004/0586	RAFAEL GARCIA AJA	13749001S	390047304025	O521	08/03	282,99	AVDA. UNIVERSIDAD, 14 - BAR
2004/0589	JOSE ANGEL MIER FERNANDEZ	13978534P	390053625593	O521	09/03	251,54	PEÑAS ARRIBA 1 A - 1º IZQ.
						251,54	VISTA ALEGRE, 37 A - 2º C

Santander, 25 de agosto de 2004.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.
04/10355

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes-ahorro, plazo fijo y otros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se adjunta la relación que se cita.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 24 de agosto de 2004.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

Nº IDENTIF	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
07 330106372408	RODRIGUEZ BULNES ANGEL	J J PEREZ DEL MOLINO 28 BAJO	SANTANDER	39040400065285	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 480062074403	RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE	C/ ONTANON 4 ESC 3	NOJA	48029200583768	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39102188645	ARTESANOS MONTAÑESES SL	MIGUEL ARTIGAS 2	SANTANDER	39040400030529	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
10 39103110549	VIÑAS SERNA EUGENIO	GRAL DAVILA 20-1º IZQDA	SANTANDER	39040400059730	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904
07 391013706841	PRECIADO GOMEZ CRISTHIAN	C/ RUAMAYOR 10-5º IZQDA	SANTANDER	39040400037401	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS 3904

04/10356

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de acuerdo de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos, número D-25/04.

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversos motivos, la notificación efectuada a la persona a continuación relacionada como denunciada, en la que se daba traslado del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos, por llevar a cabo una actuación que vulnera lo preceptuado en el artículo 33.5 de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma, en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente sancionador: D-25/04.

Inculpado: Don Sebastián Manuel Ribes Coit.

Cargos formulados: Acampada con tienda de campaña, sin autorización, en la playa de El Rosal, término municipal de San Vicente de la Barquera (Cantabria).

Tipificado como infracción administrativa en el artículo 90 i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2g) de la misma, pudiendo ser sancionada con una multa de ciento veinte euros y veinte céntimos (120,20).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose por tanto la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas número 53-3ª planta- Santander.

Lo que se publica, para que de acuerdo con lo señalada en el artículo 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1471/1989 de 1 de diciembre, en un plazo de quince (15) días pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos: